

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
“CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA
EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES”**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **11:30 horas del 17 abril de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES,”** procedimiento derivado de la **Solicitud HC/SG/049/2022 (SIC)**, mismo que se llevó a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, provenientes de la Fuente de Financiamiento 11 “aportaciones adicionales al refrendo vehicular,” según el oficio TESORERÍA/HC/07/2023 de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras del Hogar Cabañas y por medio de la página oficial del Hogar Cabañas el día **30 DE MARZO DE 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **10 DE ABRIL DE 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado “Aclaraciones”.

TERCERO. - El **13 DE ABRIL DE 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “Presentación y Apertura de Propuestas”.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES”

1	COMERCIALIZADORA HELIOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
2	FUMIGE, S.A.
3	APSCONTROL, S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, el L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Director Administrativo de Hogar Cabañas, en auxilio de la Lic. Adriana Margarita González Santacruz como comisionada como Auxiliar en la Coordinación de Compras, llevaron a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Anexos	COMERCIALIZADORA HELIOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	APSCONTROL, S.A. DE C.V.	FUMIGE, S.A.
	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica).	SI	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ENTREGA LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITAN	SI	SI

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HG/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES"

Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. Deberá presentarse en sentido positivo de acuerdo al numeral 14 de las Bases.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de conformidad al numeral 15), Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS.	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ENTREGA EL ACUSE, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO H) Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 15 DE LAS BASES	NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO ENTREGA EL ACUSE, SEGÚN LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO H) Y DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 15 DE LAS BASES	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT de conformidad con el numeral 16 de las bases Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SI	SI	SI
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	SI	SI	SI
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Constancia de visita de campo	SI	SI	SI

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ "CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES"

Las propuestas que hayan omitido los documentos señalados en la tabla anterior, serán descalificadas de acuerdo a lo plasmado en el numeral 8, inciso b) y e), de las Bases.

II.- Después de revisados los requisitos administrativos, se procede a la revisión técnica de las propuestas de los licitantes acorde a lo señalado en el artículo 66 de “La Ley”, dicha valoración está a cargo del área requirente. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y el Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **Lic. Guillermo González Gómez, Coordinador de Servicios Generales**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 7 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COMERCIALIZADOR A HELIOS DE GUADALAJARA SA DE CV	APSCONTROL SA DE CV	FUMIGE S.A.
1	FUMIGACION POR ASPERSION DE PLAGUICIDA Y RATICIDA, ASI COMO CEBO PARA TRAMPAS DE ROEDORES, INYECCIONES DE GEL PARA CUACHARACHAS, VENENO PARA CHINCHES, HORMIGAS, ALACRANES Y ARAÑAS, ASPERSION AL ARBOLADO Y JARDINES	11	SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO				ENTREGA SEGÚN CALENDARIO PRESENTADO POR HOGAR CABAÑAS. FORMA DE PAGO 30 DIAS NATURALES	ENTREGA CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO. FORMA DE PAGO 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA APLICACIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTOS	ENTREGA CON BASE AL CALENDARIO REQUERIDO. FORMA DE PAGO 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para descalificar la proposición en términos del numeral 8 inciso j) de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, se realizó el dictamen económico por parte del **L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre Director Administrativo de Hogar Cabañas, en auxilio de la Lic. Adriana Margarita González Santacruz como comisionada como Auxiliar en la Coordinación de Compras**, para determinar si el proveedor restante presenta un precio conveniente para el Hogar Cabañas:

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES”

FUMIGE S.A.								
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	COSTO PROMEDIO UNITARIO	COSTO PROMEDIO DEL TOTAL	PORCENTAJE DEL PRECIO UNITARIO RESPECTO DEL PRECIO PROMEDIO
1	FUMIGACION POR ASPERSION DE PLAGUICIDA Y RATICIDA, ASI COMO CEBO PARA TRAMPAS DE ROEDORES, INYECCIONES DE GEL PARA CUACHARACHAS, VENENO PARA CHINCHES, HORMIGAS, ALACRANES Y ARAÑAS, ASPERSION AL ARBOLADO Y JARDINES	11	SERVICIOS	\$15,300.00	\$168,300.00	\$ 14,266.67	\$ 156,933.33	7.24%
SUBTOTAL					\$168,300.00			
IVA					\$26,928.00			
TOTAL					\$195,228.00			

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Toda vez que el licitante “**COMERCIALIZADORA HELIOS DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**” omitió presentar los documentos que lo acrediten de conformidad a lo solicitado en el numeral 7 inciso d), así como la omisión de entregar el acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social según lo solicitado en el numeral 7 inciso h) y de conformidad al numeral 15 de las bases, se **DESECHA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base a lo plasmado en el numeral 8 inciso b) y e) de las Bases y 69 numeral 2 de la Ley.

SEGUNDO.- Toda vez que el licitante “**APSCONTROL, S.A. DE C.V.**” omitió presentar el acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social según lo solicitado en el numeral 7 inciso h) y de conformidad al numeral 15 de las bases, se **DESECHA SU PROPUESTA**, y, por lo tanto, **NO RESULTA ADJUDICADO**, con base a lo plasmado en el numeral 8 inciso b) y e) de las Bases y 69 numeral 2 de la Ley.

TERCERO.- De conformidad con el artículo 67 de “La Ley”, se adjudica el contrato al proveedor: **FUMIGE S.A.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$ 195,228.00 M.N. (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en la partida, los conceptos y el monto asignado al licitante, ofertando un precio que no es inferior al 40% ni superior al 10% respecto de la media de la investigación de mercado.

CUARTO.- El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Debiendo

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES”

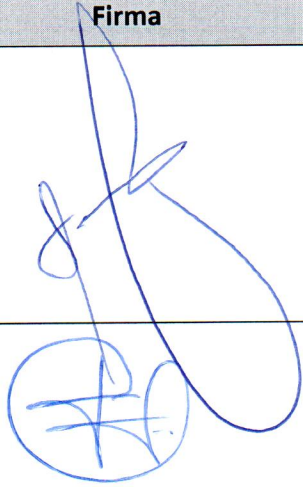

garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de “La Ley”, artículos 110 y 111 de su “Reglamento”, el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de este serán exigibles.

QUINTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de “La Ley”, el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en la página oficial del Hogar Cabañas y se fijará un ejemplar del mismo en el Tablero Oficial de Hogar Cabañas, y podrá entregarse un ejemplar del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

SEXTO.- Se señala el **dentro de los 10 días naturales** en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DEL HOGAR CABAÑAS:

Nombre	Cargo	Firma
L.C.P Gerardo Garavito Aguirre	Director Administrativo de Hogar Cabañas y en Representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Lic. Adriana Margarita González Santacruz	Auxiliar en la Coordinación de Compras de Hogar Cabañas.	


POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLSCC/HC/001/2023, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ “CONTRATACION DE SERVICIO DE FUMIGACION PARA EL HOGAR CABAÑAS Y CASA VARONES”



Nombre	Cargo	Firma
Lic. Guillermo González Gómez	Coordinador de Servicios Generales de Hogar Cabañas	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL HOGAR CABAÑAS

Nombre	Firma
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	

----- FIN -----

